



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 14 de Mayo de 1981

Número 58

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO", Municipio de Metepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 13 de diciembre de 1979, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 22 de diciembre de 1979, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el día 17 de Abril de 1980, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 8 de mayo de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal

consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de agosto de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 22 de diciembre de 1979, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Tomo CXXXI Toluca de Lerdo Méx. Jueves 14 de mayo de 1981 No. 58

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO", del Municipio de Metepec. Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2238, 2243, 2240, 2265, 2267, 2269, 2270, 2271, 2272, 2277, 2041, 2043, 2047, 2048, 2045, 2049, 2239, 2268, 2201, 2282, 2283, 2286, 2284, 2181, 2214, 2211, 2020, 2046, 2289, 2276, 2245, 2288, 2244, 2242, 2241, 2022, 2052 y 2023.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2206, 2278, 2279, 2280 y 2207.

(Viene de la 1a. página).

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO", Municipio de Metepec, del Estado de México, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Concepción García, 2.—Hernández Baltazar Blas, 3.—Andrés Hernández, 4.—Juan Ocampo Mena, 5.—Ignacio Cadua, 6.—Juan Portilla, 7.—Adelaido Palma, 8.—Gregorio Rivera, 9.—Ventura Rosales, 10.—Alberto Pérez, 11.—Santana Anaya, 12.—Calixto Aguilar, 13.—Miguel Aparicio, 14.—Angeles Cayetano, 15.—Juana Bernal Vda. de H. 16.—J. Guadalupe Cortez, 17.—Antonio Cortez, 18.—Salvadora Cortez, 19.—Pedro Pulido Calderon, 20.—Julían Castro, 21.—Octaviano Contreras, 22.—Pablo Contreras, 23.—Darío Campirano, 24.—Atanacia C. Vda. de Rodríguez, 25.—Tomás Díaz, 26.—Florentino Doctor, 27.—Villanueva Cristina Vda., 28.—Juan Flores, 29.—Cándido Flores, 30.—Blas Gutiérrez, 31.—Francisco Gutiérrez, 32.—Arnulfo González Z., 33.—María Hernández Vda., 34.—Melecio Iturbe, 35.—Juana Mejía Vda. de Doctor, 36.—Apolinar Mejía, 37.—Ismael Mejía, 38.—Tomasa Mejía Vda., 39.—Epigenio Mejía, 40.—Marcos Mejía, 41.—Francisco Medina T., 42.—Gonzalo Molina, 43.—Vicente Morales, 44.—Leonor Noriega, 45.—José Olvera, 46.—Juan Ortega, 47.—Sebastiana Rivera, 48.—Epifanio Rivera, 49.—Natividad Ramírez, 50.—Leonor Ruiz Vda. de de R. 51.—Martiniano Reyes, 52.—Pedro Salazar, 53.—Francisco Solano, 54.—José Solano 55.—Juan Solís 56.—Luis Tapia, 57.—Luisa Velázquez Vda. 58.—Lorenza Varón Vda. 59.—Emilia García 60.—J. Carmen Pérez, 61.—Saturnino García, 62.—Félix Hdez. 63.—Julían Hernández, 64.—Enrique Meneses, 65.—Pedro Pérez, 66.—Agustín Saldaña y 67.—Francisca Morales Vda. de Palma.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios, a los CC. 1.—García Alberto, 2.—Antonia Valdez, 3.—Pedro García, 4.—Gumersinda García, 5.—Petra Ríos de Hernández, 6.—Juan Hernández, 7.—Bernarda Doctor, 8.—Juana Hernández, 9.—Catalina Mejía, 10.—Gabriel Ocampo, 11.—Margarita Ocampo, 12.—Juan Padua, 13.—Juan Portilla, 14.—Rosa

Saldaña, 15.—Miguel Portilla, 16.—Juana Portilla, 17.—Mina Portilla, 18.—Esther Portilla, 19.—Margarita Portilla, 20.—Clemente Rivera, 21.—Mariana Guadarrama, 22.—Armando Rivera, 23.—Raúl Rivera, 24.—Amparo Rivera, 25.—María Camacho, 26.—Abdón Pérez, 27.—Miguel Pérez, 28.—Juana Pérez, 29.—Eva Pérez, 30.—Gonzala Pérez, 31.—Natalia Pérez, 32.—Agridina Anaya, 33.—Enodina Pérez, 34.—Rosa Aguilar, 35.—Marcelina Bernal, 36.—Adrián Aparicio, 37.—Severiana Doctor, 38.—Francisca Aparicio, 39.—Juana Aparicio, 40.—Angela Cortez, 41.—Artemio Angeles, 42.—J. Dolores Angeles, 43.—Enrique Cortez, 44.—Juana Cortez, 45.—Mariano Castro, 46.—Feliciano Pérez Ortega, 47.—Primitivo Contreras, 48.—María Antonia, 49.—Jova Rodríguez, 50.—Josefina Rodríguez.

51.—Ciro Díaz, 52.—Anastacia Lujano, 53.—Juan Díaz, 54.—Luis Díaz, 55.—Julia Díaz, 56.—Socorro Díaz, 57.—Paulo Doctor, 58.—Delfino Flores Salinas, 59.—Efrén Molina, 60.—J. Guadalupe Flores, 61.—Consuelo Pereida, 62.—Marino Flores, 63.—Feliciano Flores, 64.—Gloria Flores, 65.—Prudencia Flores, 66.—Guadalupe Flores, 67.—Ema Flores 68.—Roberto Flores 69.—Simona Rivera, 70.—Miguel Flores, 71.—Teódulo Flores, 72.—Cándido Flores, 73.—Martín Flores, 74.—Gabriela Gutiérrez, 75.—Ascención Cortéz, 76.—Tomás Gutiérrez, 77.—Domingo Gutiérrez, 78.—María Leonor, 79.—Virginia Gutiérrez, 80.—Fortunato Gutiérrez, 81.—Guadalupe Gutiérrez, 82.—Catalina Saldaña de González, 83.—Hermilo Pérez, 84.—Manuel Pérez, 85.—Juana Pérez, 86.—Teófila Pérez, 87.—Perfecto Iturbe, 88.—Petra Contreras, 89.—Teresa Iturbe, 90.—Juana Iturbe, 91.—Micaela Iturbe, 92.—Agustina Iturbe, 93.—Hermelinda Doctor, 94.—Onésimo Doctor, 95.—Camilo Mejía, 96.—Carmen Romero, 97.—Manuel Mejía, 98.—Roberto Mejía, 99.—Guillermo Mejía, 100.—Daniel Mejía.

101.—Mario Mejía, 102.—Irene Mejía, 103.—Filemón Mejía, 104.—Pedro Molina, 105.—Josefa Hernández, 106.—Margarita Molina, 107.—Angela Molina, 108.—Teresa Molina, 109.—E. vira Molina, 110.—Rosa Molina, 111.—Francisco Morales, 112.—Eduarda Ocampo, 113.—Leonor Noriega, 114.—Guadalupe Flores, 115.—Dolores Noriega, 116.—Félix Olvera, 117.—Tomasita Altagracia, 118.—Cornelio Olvera, 119.—Miguel Ortega, 120.—Agustina Siles, 121.—Raymundo Ortega, 122.—Juan Ortega, 123.—Enriqueta Ortega, 124.—Catalina Rivera, 125.—Rosa Rivera, 126.—Obdulia Rivera, 127.—Pascacio Reyes, 128.—Isidra Rojas, 129.—Adalberto Reyes, 130.—Ascención Reyes, 131.—Angel Salazar Romero, 132.—Petra Pérez, 133.—Susana Tapia, 134.—Pascual Rosales, 135.—Blas Rosales, 136.—Guillermo Rosales, 137.—Anastacia Rosales, 138.—Florencio Rivera, 139.—Miguel Rivera y 140.—Emiliano Rivera. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1021767, 1021788, 1021789, 1021855, 1021865, 1021868, 1021869, 1021878, 1021891, 1021909, 1021690, 1021692, 1021693, 1021694, 1021700, 1021706, 1021708, 1021715, 1021717, 1021722, 1021728, 1021729, 1021731, 1021732, 1021739, 1021747, 1021749, 1021754, 1021759, 1021763,

1021765, 1021776, 1021781, 1021792, 1021809, 1021812,
1021813, 1021817, 1021819, 1921820, 1021832, 1021837,
1021841, 1021849, 1021850, 1021851, 1021874, 1021875,
1021885, 1021890, 1021893, 1021897, 1021898, 1021899,
1021900, 1021903, 1021904, 1021906, 1628543, 1628566,
1628570, 1628573, 1628574, 1628588, 1628594, 1628609
y 1628621.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO", Municipio de Metepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Camilo de Honor Juárez, 2.—Ma. Guadalupe Hernández Ríos, 3.—Josefina Cajero Vda. de Hernández, 4.—Catalina Mejía de Ocampo, 5.—María Rivera de Padua, 6.—Josefina Hernández Aguilar, 7.—Juan Palma Dehonor, 8.—Esperanza Rivera Guadarrama, 9.—Tomás Rosales Hernández, 10.—Asunción Cortez Medina, 11.—Nohemí Lara Gutiérrez, 12.—Esther Aguilar, 13.—Juana Baltazar, 14.—Norberto Angeles, 15.—Lorenzo Hernández Bernal, 16.—Agustino Doctor, 17.—Ignacio Cortez, 18.—Gregorio Salazar Romero, 19.—Felipa Pichardo de Calderón, 20.—Feliciano Chávez, 21.—Tomás Pérez Ramírez, 22.—Luis Contreras, 23.—Job Campirán Vázquez, 24.—Angélica Bernal Hernández, 25.—Oliva González Nava, 26.—Gonzala Ramírez, 27.—Angel Aguilar Castro, 28.—Soledad Camacho, 29.—Jorge Calderón Juárez, 30.—Apolinar Gutiérrez Cortez, 31.—María de Honor Vda. de Gutiérrez, 32.—Miguel Pérez Ramírez, 33.—Norberto Chávez Rojas, 34.—Salomón Bernal Hernández, 35.—Raymundo Doctor Mejía, 36.—Abdón Mejía, 37.—Daniel Lara Gutiérrez, 38.—Fulgencio Ocampo Mejía, 39.—Gonzala Solano de M., 40.—Sara Martínez Mejía, 41.—Juan Medina Cortez, 42.—Pedro García Gutiérrez, 43.—Hilaria Medina Cortez, 44.—Antonio Pichardo Pérez, 45.—Francisca Olvera, 46.—Rosendo Ortega Terrón, 47.—Pastor Márquez Carrillo, 48.—Lorenza de la Cruz, 49.—Telésforo Ramírez Mejía, 50.—Tereso Cortez Valencia.

51.—Catalina Rivera Rojas, 52.—Carmen Romero, 53.—Alberto Solano, 54.—Felipe Solano Contreras, 55.—Catalina Solís Pérez, 56.—Atanacia Rosales, 57.—Daniel Figueroa Saldaña, 58.—Martín Rivera V., 59.—Ascencia Rivera Escalante, 60.—Fernando Ahumada Doctor, 61.—Amada García Dehonor, 62.—Marcelino Hernández Hernández, 63.—Delfino Hernández, 64.—Jobo Mancebo Ramírez, 65.—Otilia Pérez Chávez, 66.—Angel Aguilar Castro y 67.—Francisco Cortez Terrón; consecuentemente expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO", Municipio de Metepec, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; Dirección General de la Tenencia de la Tierra, notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 25 días del mes de Noviembre de 1980.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSE LOPEZ PORTILLO

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,
JAVIER GARCIA PANIAGUA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA MARTHA SANCHEZ RIVERA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "DOS ZANJAS", que se localiza en la Población de Totolcingo, Municipio de Acolmán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 22.40 Mts. con Moisés Miranda Tovar; AL SUR 22.00 con Calle sin nombre; AL ORIENTE 17.50 Mts. con Carlos Carreño Sánchez y AL PONIENTE, 20.00 Mts. con una calle sin nombre. Con una Superficie de 416.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Arturo García Espinosa.—Rúbrica. 2238.—7, 12 y 14 mayo.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE MORENO AVILEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, expediente 187/81, para acreditar la posesión que dice tener respecto de una Fracción de Terreno con Casa ubicada en el Poblado de Coacalco Municipio del mismo nombre de este Partido Judicial, con las medidas y colindancias que se describen: NORTE: 26.50 metros con Felipe de Jesús José Moreno; AL SUR: 26.50 metros con Vicente Sánchez Velázquez, ahora María de Lourdes Guillén de Gómez; AL ORIENTE: 11.33 metros con Granjas San Isidro y PONIENTE: 11.33 con Cerrada de Francisco I. Madero ahora Calle Cuauhtémoc. Superficie Total 300.24 metros cuadrados.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicidad en los Periódicos "Gaceta de Gobierno" y el Diario de mayor circulación en el Valle de México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y uno.—C. Primer Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 2243.—7, 12 y 14 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. Núm. 381/81, FELIPA CALDERON SANDOVAL VDA. DE VAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto un terreno de común repartimiento denominado "AHUEHUETE o COLONIA", ubicado en Chalco, México con medidas y colindancias siguientes: NORTE, 204.00 mts. con Higinio Rojas García; AL ORIENTE 203.00 mts. con Carril; AL SUR, 175.00 mts. con Manuel Rivas y Carril; y AL PONIENTE 96.00 mts. con Ruperto García Hernández superficie total de 20.885.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., en Chalco, México a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 2240.—7, 12 y 14 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 930/81
TERCERA SECRETARIA

SR. MARIO DE LA ROSA DUENAS.

Promueve, Información Ad Perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle Gustavo Garmendia en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros linda con; AL SUR 7.00 metros con calle Gustavo Garmendia; AL ORIENTE 16.84 metros con Francisco Piña, AL ORIENTE 22.00 metros con Francisco Piña, AL PONIENTE 39.59 metros con Mauro Ramírez e Ignacio Ramírez, con una superficie de 321.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. O Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica. 2265.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 927/81
TERCERA SECRETARIA

SERNA GARCIA ANA MARIA Y LUISA TORRES SERNA.

Promueven Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 34.70 metros linda con propiedad particular; AL SUR 28.30 metros linda con terreno; AL SUR 9.30 metros linda con Pulcherio Andonaegui; AL ORIENTE 6.52 metros linda con Pulcherio Andonaegui; AL ORIENTE 5.20 metros linda con propiedad particular y al Poniente 10.35 metros linda con calle Pino Suárez, con una superficie de 310.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, México, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario Lic. O Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica. 2267.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

RAUL MEJIA GARFIAS promovió este Juzgado diligencias Información Ad perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor Información de Dominio, predio ubicado Zaragoza 53 Cabecera Polotitlán este Distrito mide: Norte 11.56 metros Macario García Pérez; Sur 11.56 metros calle ubicación; Oriente 130.90 metros Victoriano Martínez y J. Guadalupe Saldívar y Poniente 130.90 metros J. Cándido González y Sucesión Porfirio Moreno; Páganse contribuciones José Esquivel Peña.

Diose entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, diciembre 9 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 2269.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ROBERTO SANTIAGO FERNANDEZ, promovió este Juzgado Información Ad perpetuam acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado San Martín Tuchiuitlapico, esta Jurisdicción Mide Norte 50.00 metros callejón; Sur 3 líneas 47.45 Frócoro Trejo, 9.00 y 1.80 metros Bernardino Santiago Bernardino; Oriente 53.55 metros Agustín Santiago Fernández y Poniente 44.00 metros Bernardino Santiago Bernardino; casa en el construida. Superficie 2,418 metros cuadrados.

Diose entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, abril 20 de 1981.—Doy fe.—Rúbrica. Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2270.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

CLEMENTE RIVAS HUITRON, promovió este Juzgado Información Ad perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor predio ubicado Nenamicyan, esta Jurisdicción mide: Norte 243.40 Heleodoro Quintana; Sur 10.00 y 36.25 metros Prudencio Quintana, Oriente 157.00 metros Felisa Rudiño y Poniente 310.60 metros Josefina Quintana. Superficie 6—80—00 Hectáreas. Págame contribuciones nombre Jorge Baca.

Diose entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México abril 28 de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2271.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ROBERTO SANCHEZ ORDONEZ, promovió este Juzgado Información Ad perpetuam, acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor predio ubicado esta ciudad, mide: NORTE 32.20 metros Ricardo Vargas; SUR 31.50 metros Suc. Esteban Jiménez, Suc. Juan Solo y Macario Ordoñez; Oriente 10.80 metros Hugo Maldonado y Poniente 11.60 metros calle Tomás Enriquez. Superficie 356.72 metros cuadrados. Págame con tribuciones nombre Luz Ma. Sánchez Monroy.

Diose entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México 28 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2272.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ADALBERTO JIMENEZ SALINAS, promueve Información Ad Perpetuam Exp. No. 668/981 de una fracción de terreno donde ha construido una casa y se encuentra ubicada en la calle de Villalba No. 16 en Santa Ana Tlapatliltán, Méx., NORTE 31.80 metros con Aurora Jiménez; AL SUR 31.80 metros con calle de Villada; ORIENTE 15.00 metros con Alicia Jiménez y AL PONIENTE 15.00 metros con Angel Guadarrama con superficie de 477.00 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 2277.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1606/80.
Segunda Secretaría.

MARCELINO MIRA AYALA.

AGUSTINA PEÑA CARINO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 105, Colonia Gral. José Vicente Villada, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 9; AL SUR, 21.50 Mts. con lote 11; AL ORIENTE, en 10.00 Mts. con Calle 5 y AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 21.

Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 6 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2041.—25 abril, 5 y 14 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1450
Segunda Secretaría.

JOSEFINA GARCIA SOLDARIA.

BERTHA LARA QUIRINO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 18, manzana 57, colonia "AURORA", de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, en 17.00 Mts. con lote 17; AL SUR, 17.00 Mts. con lote 49; AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con lote 43; y al PONIENTE 9.00 Mts. con Calle Gavilanes.

Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 9 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2043.—25 abril, 5 y 14 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1413/80.

SR. RAYMUNDO ORTEGA PRESA.

PAULA LOPEZ MALPICA, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 45 de la manzana 81 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote 55; AL SUR 16.82 Mts. con lote 46; AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con Calle Catedral Metropolitana; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con lote 20.—Se les hace saber que deberá apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, México, a 23 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2047.—25 abril, 5 y 14 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1488/80.
Segunda Secretaría.

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE Y
MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR.

MARIO GARCIA MORALES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 6, manzana 15, de la Colonia Nueva Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.82 Mts. con lote 5; AL SUR, 16.82 Mts. con lote 7; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 31; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Calle Castillo de Chapultepec.

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 11 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2048.—25 abril, 5 y 14 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 38/81.
Segunda Secretaría.

JUAN ESTRELLA RAYON.

MARIA ELENA SANCHEZ TAPIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 19, manzana 24, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 Mts. con lote 20; AL SUR, 20.75 Mts. con lote 18; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 10; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Avenida Juárez.

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en ya Puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 7 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2045.—25 abril, 5 y 14 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 130/81.
Segunda Secretaría.

ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAN KANNER,
ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES,
MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

LEON MORALES TORRES, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 2, Manzana 485- A, de la Colonia Aurora Oriente, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 16.00 Mts. con lote 3; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 1; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Calle Caminante; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Calle Herradero.

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará la Puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 7 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2049.—25 abril, 5 y 14 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 328/8, promovente Amparo Keller de Benítez, la posesión de un terreno sin denominación, ubicado en Tecmamatla, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE. 33.25 mts. con Carmen Ramírez Chavarría; AL SUR. 22.00 mts. con la Calle de San Luis Potosí, AL ORIENTE. 34.85 mts. con Fernando Benítez; AL PONIENTE, 28.40 mts. con Río San Juan, con superficie de 987.00 mts. M2. Información Ad-Perpetuam.

Para su publicación de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno del Estado", y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2239.—7, 12 y 14 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 960/81
TERCERA SECRETARIA

SRES. ALEJANDRO Y MARCELA SILVA CHAVARRIA.

Promueve, Información Ad Perpetuam, respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México con las medidas y colindancias AL NORTE 7.60 metros con Gonzalo Enriquez, AL SUR 5.94 metros con calle 5 de febrero; AL ORIENTE 45.60 metros con Juan Silva Avila; AL PONIENTE 45.60 metros con Fausto Silva Avila.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, Toluca respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario Lic. O Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2266.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 307/81, Primera Secretaría, MANUEL HIGINIO MARTINEZ PERDIZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar posesión y dominio de un terreno sin nombre ubicado en San Francisco Acuautla, Méx., con superficie 207.00 M2, mide y linda: NORTE 11.50 metros con carretera; SUR 11.50 con Ma. del Carmen S; ORIENTE 18.00 metros con Julio Sánchez; PONIENTE 18.00 metros calle Angel de la Paz.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editase en Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1981.—Doy fe.—Primer Secretario Civil C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2281.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MAGDALENO MEJIA HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetam Exp. No. 600/981 de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Mpio de Toluca, Méx.—NORTE 10.10 Mts. colinda con calle el progreso; 10.10 Mts. colinda con calle de las Granjas No. 205; ORIENTE 32.00 metros con Fausto

Guadarrama de la O. y AL PONIENTE 32.00 metros con Leonor Montero de la Rosa; para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 27 de Abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2282.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BENITA RIOS MOLINA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TEPACATLALPA", actualmente marcado con el número sesenta de las Calles de Emiliano Zapata en Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, que mide y linda: AL Norte, diez metros con Calle Emiliano Zapata, al sur, diez metros con propiedad Particular; al oriente, veinte metros con propiedad particular; al Poniente, veinte metros con propiedad particular.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2283.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXP. 117 981, CLEMENTE PEDROZA ZAMUDIO Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Pedrera, del Municipio de Tenancingo, México. Mismo que mide y linda: NORTE; 40.00 metros con propiedad de Juan Beltrán. SUR; 30.70 Mts con propiedad de Eustolio Martínez Zamudio ORIENTE; En dos líneas, la 1a. de 13.00 metros y la 2a. de 12.40 metros y PONIENTE; 18.50 metros con calle sin nombre.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y El Heraldito. Por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Tenancingo, Méx., a 24 de Marzo de 1981.—El Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2286.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 303/81.—CRUZ CORONA GIL, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en Santiago Tlacotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 22.00 metros con calle del Canal, SUR, 22.00 metros con callejón s/n, ORIENTE, 320 metros con calle Cuauhtémoc, y PONIENTE, 14.50 metros con propiedad del señor Miguel Salas, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a tres de abril de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

2284.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

LA Señora CECILIA MORENO CASAS, bajo el expediente número 470/81, promueve por su propio derecho, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación del predio de su propiedad denominado "CASAS VIEJAS", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Totolinga, Naucalpan de Juárez Méx., con superficie de 653.25 metros cuadrados y que mide y linda al norte en dos tramos el primero 20.05 metros con Hilario Díaz, el segundo en 6.95 metros, colindando con el mismo señor Hilario Díaz, Al Sur en 21.26 metros colindando con Cerrada el Colorín Al Oriente en 30.50 metros colindando con Marina Casa, Al Poniente en 23.25 metros con Eusebio Arzate. El C. Juez por auto de fecha 19 de marzo de 1981, dió entrada a la solicitud y ordenó la publicación de edictos para los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a veintitres de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2181.—2, 14 y 26 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

DELFINA GONZALEZ BERNAL, promueve bajo el expediente número 402/81, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de un predio denominado "EL ARBOL" ubicado en el Pueblo de Tejujilco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, perteneciente a este Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE, 135.00 Mts. con Agustín Bernal. AL SUR, 244.00 Mts. con Prisciliano García, Manuel González y Hermenegildo Pérez. AL ORIENTE, 94.00 Mts. con Camino y Jesús Montoya. AL PONIENTE, 93.40 Mts. con Emilia Bernal, Gerardo Vázquez y Agustín Bernal, teniendo una superficie total de 17,756.15 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2214.—2, 14 y 26 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE 931/81
TERCERA SECRETARIA

SR. GILBERTO JIMENEZ DIAZ.

Promueve, Inmatriculación, respecto de un predio "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de Jajalpa Municipio de Ecatepec de Morelos México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, en dos tramos, el primero de 41.50 metros, con Irene Díaz; y el segundo 39.50 mts., linda con Irene Díaz; AL SUR, en tres tramos, el primero de 20.30 mts, con Gilberto Jiménez, el segundo de 60.90 mts, y el tercero de 3.70 mts., con Ferrereta Ecatepec, AL ORIENTE en tres tramos; el primero de 3.10 mts. con Vía Morelos, el segundo de 3.30 mts., con Gilberto Jiménez; el tercero de 2.50 mts., con Irene Díaz; y AL PONIENTE en 13.62 mts., con Lucas González, con una superficie aproximada de 997.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2211.—2, 14 y 26 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

MARIA DE JESUS PEREZ.

En el expediente 637/1981, promovido por Enriqueta Colón Morán y otros, demandan en su contra la Usucapión, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de Cacalomacán, denominado "Surcos Largos" mide y linda: AL ORIENTE, en una línea de veinte metros con Francisco García, en otra 39.79 metros y la tercera de 9 metros colindando con Fabián Sebastián; AL Poniente 44.14 metros con camino a Tlacotepec. AL NORTE 198.60 metros con Crescencio Cuenca, José Espiridión, Antonio Valdés, Hipólito Casiano y José Fierro y posteriormente con María Alarcón, Jesús Hernández y otros; AL SUR 150.42 metros con José María Rosa, antes y después con Piedad Vargas, por ignorarse su domicilio el C. Juez 2o. de lo Civil de este Distrito Judicial, ordena emplazarla por medio de éste que se publica en la Gaceta del Gobierno del Estado de Méx., por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados al día siguiente de la última publicación por sí o representante legal y se seguirá el presente en rebeldía, quedándose la Secretaría copia de traslado a su disposición.—Toluca, Méx., a 20 de Abril de 1981.—DOY FE.—C. Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2020.—25 Abril, 5 y 14 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm. 1636/80.
Segunda Secretaria.

GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

SABINA PEREZ CHAVEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 25, manzana 43, Colonia Ampliación las Águilas, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 19.00 Mts. con lote 24; AL SUR, en 19.00 Mts. con lote 26; AL ORIENTE 8.00 Mts. con Calle 37; Y AL PONIENTE en 8.00 Mts. con Lote 12.

Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 6 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2046.—25 abril, 5 y 14 mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

GUADALUPE MORALES RIVERO, promueve en este Juzgado, en el expediente 526/81, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad Perpetuam, sobre un predio ubicado en el Barrio de la Cruz, en San Juan Ixhuatpec, del Municipio de Tlalnepantla México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 46.50 metros con Anselma Morales Rivero, al SUR 43.80 metros con Juana Morales Rivero, al ORIENTE 26.00 metros con Cerrada del Chale, al PONIENTE 26.00 metros con Vidrio Plano de México, con una superficie de 1,173.90 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, respectivamente.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica. 2289.—9, 14 y 16 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

CARLOS CAMACHO CONTRERAS.— promueve Diligencias de Información de Dominio Exp. No. 682/1981, de una fracción de terreno con casa ubicado en Paseo de los Matlazincas No. 399 en esta ciudad. Norte 48.00 metros con Juana Escarfián y Emilio Pichardo; SUR 51.99 metros con José L. García; ORIENTE 31.00 metros con la calle de su ubicación; PONIENTE 23.80 metros con cerro de Huitzila.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 30 de abril de 1981.—Doy fe.—Secretario C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2276.—7, 12 y 14 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente Número. 166/981.—ISMAEL MORALES GOMEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en el rincón del barrio de Santa María del Municipio de Ocoyoacac perteneciente a este Distrito Judicial de Lerma México, cuyas características son las siguientes: AL NORTE. 9.20 mts. con Maximino Cortés. 69.60 mts. con el señor Rosendo Ibarra Fonseca, AL SUR. 14.60 mts. con Teresa Ramírez de Montes. 12.60 mts. con Lucas Nery González y 28.30 mts. con Lucas Nery G. AL ORIENTE. 24.40 mts. con Raúl del Prado, 12.10 mts. y 61.40 mts. con Ricardo Acosta Alanís.

Para su publicación de tres veces por de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, en términos del Artículo 2898 del Código Civil-Lerma de Villada Méx., a 24 de abril de 1981.—El C. Secretario del Juzgado. P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2245.—7, 12 y 14 mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALFONSO MORALES RIVERO, promueve en este Juzgado en el Expediente 530/81, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad Perpetuam, sobre un predio ubicado en el barrio de la Cruz, en San Juan Ixhuatpec del municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 54.00 metros con Vidrio Plano de México, AL SUR 49.00 metros, con Anselma Morales Rivero, AL ORIENTE 52.00 metros, con Cerrada del Chale y Teresa Morales, AL PONIENTE 45.00 metros, con Vidrio Plano de México, con una superficie de 2511.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico local de mayor circulación de esta ciudad, respectivamente.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica. 2288.—9, 14 y 16 mayo

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

JOSE GALVAN MENDOZA, promueve Información Ad-Perpetuam, expediente 185/981, para acreditar la posesión que dice tener respecto de una Fracción de Terreno con Casa ubicada en el Poblado de Coacalco, Municipio del mismo nombre de este Partido Judicial, con las medidas y colindancias que se describen: AL NORTE: 25.70 metros con Maria de Lourdes Guillen de Gómez; AL SUR: 25.70 metros con Vicente Sánchez Velázquez, ahora Felipe Sánchez Benítez; AL ORIENTE: 12.12 metros con La Granjas San Isidro; y AL PONIENTE: en 12.37 metros con Calle Cuauhtémoc. Superficie total: 312.00 metros cuadrados.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicidad en los Periódicos "Gaceta de Gobierno" y el Diario de mayor circulación en el Valle de México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Dado en Ecatepec de Morelos Méx., a 21 de abril de mil novecientos ochenta y uno C. Primer Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2244.—7, 12 y 14 mayo.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

FEDERICO SANCHEZ BENITEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, bajo el Expediente número 186/81, respecto de una fracción de terreno con casa, ubicada en el poblado de Coacalco, Municipio del mismo nombre, perteneciente a esta Jurisdicción, inmueble que forma parte de un terreno mayor denominado "PACHECO", que mide y linda:

AL NORTE en 25.80 metros con la señora Araceli Santillán Almaraz, ahora con la señora María de Lourdes Guillen de Gómez; AL SUR en 25.40 metros con terreno de propiedad desconocido; AL ORIENTE en 10.00 metros con la Granja San Isidro y al PONIENTE 10.00 metros con la Cerrada de Francisco I. Madero, hoy calle Cuauhtémoc; teniendo una superficie total de 256 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en el Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Raymundo Rodríguez Estrada.—Rúbrica. 2242.—7, 12 y 14 mayo.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MARIA DE LOURDES GUILLEN DE GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, bajo el Expediente número 184/81, respecto de una fracción de terreno con casa, ubicada en el poblado de Coacalco, perteneciente a esta Jurisdicción, inmueble que forma parte de un terreno mayor denominado "PACHECO", que mide y linda:

AL NORTE en 25.70 metros con el señor José Moreno Avilés; AL SUR en 25.70 metros con el señor Vicente Sánchez Velázquez, ahora con el señor José Galván Mendoza; AL ORIENTE en 12.37 metros con la Granja San Isidro y AL PONIENTE en 12.37 metros con la calle Cuauhtémoc; teniendo una superficie de 317.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en el Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Raymundo Rodríguez Estrada.—Rúbrica. 2241.—7, 12 y 14 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA SCHWEITZER HENKEL VDA. DE OLMOS.

DAVID ALEJANDRO PEÑUELAS CERVANTES, en el expediente número 169/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 14 de la colonia México primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 25.00 metros con lote 11; AL SUR 25.00 metros con mitad del lote 15 y lotes 14 y 13; AL ORIENTE 10.00 metros con Calle Balvino Dávalos; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 18; con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Araceli Montero Ramírez**.—Rúbrica.

2022.—25 Abril, 5 y 14 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1605/80.

SRS. DOCTOR JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

VICTORINA DOMINGUEZ MONJARAS, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 94 de la Colonia del Sol de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 5; AL SUR, en 20.00 Mts. con lote 7; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 21; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Calle 23. Se les hace saber que deberán apersonarse a Juicio dentro de un término de 30 días contados de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 8 de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario. **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

2052.—25 abril, 5 y 14 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CELESTINA PARRA SILVA.

CRUZ CARRANZA MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1950/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 16 manzana 26 de la colonia México Primera Sección de este Municipio de Netzahualcóyotl, México que mide y linda Al norte 10.00 Mts. con lote 18, Al Sur 10.00 metros con calle José Ma. Bustillos, Al oriente 25.00 metros con lote 15, Al Poniente 25.00 metros con lote 17, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, **C.P.D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2023.—25 Abril 5 y 14 Mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AMERICAN TEXTIL, S A.

AVISO

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha Enero 20 de 1981, se acordó transformar la Sociedad de Sociedad Anónima de Capital Fijo, a Sociedad Anónima de Capital Variable, con un capital mínimo sin derecho a retiro de \$14'500,000.00 y un máximo ilimitado. Lo cual se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos del 223 al 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y se procedo a publicar el Balance General de la Sociedad.

México, D. F., a 8 de Abril de 1981.

DR. JACOBO ZAIDENWEBER C.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración

2206.—2, 14 y 26 mayo

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. DAVID R. CHAPELA COTA, Notario Público No. 4 Tultitlán, Cuautitlán, Méx.

Por instrumento 3440 otorgado ante mí, en el protocolo de la Notaría a mi cargo con fecha 4 de Febrero de 1981, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN ANTONIO PEZET MIRO QUEZADA, los herederos designados en el testamento señores ADELA CORTINA DE PEZET Y JUAN ANTONIO PEZET CORTINA aceptaron la herencia y el cargo de albacea que fue conferido a la señora ADELA CORTINA DE PEZET, quien manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1022 y 1023 del Código de procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.

LIC DAVID R. CHAPELA COTA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUM. 4.

Tultitlán, Edo. de México.

2278.—7 y 14 mayo

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. DAVID R. CHAPELA COTA, Notario Público No. 4 Tultitlán, Cuautitlán, Méx.

Por instrumento número 3599 otorgado ante mí, en el protocolo de la Notaría a mi cargo, con fecha 28 de abril de 1981, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor DIEGO GONZALEZ GUZMAN, la heredera designada en el testamento señora GLORIA NIETO DE GONZALEZ, acepta la herencia y el cargo de albacea que le fue conferida, habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1022 y 1023 del Código de procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.

LIC DAVID R. CHAPELA COTA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUM. 4.

Tultitlán, Edo. de México.

2279.—7 y 14 mayo

AMERICAN TEXTIL, S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Miles de Pesos

A C T I V O

Circulante:

Efectivo	\$ 28,265
Cuentas por cobrar	97,503
Inventarios	<u>146,888</u>

Suma el Circulante: \$ 272,656

Fijo:

Propiedades Planta y Equipo a valor neto	209,042
---	---------

Cargos diferidos:

Otros activos:	<u>9,774</u>
----------------	--------------

Suma el Activo: \$ 491,472

P A S I V O

Corto Plazo:

Instituciones de Crédito	\$ 55,360
Proveedores	75,555
Acreedores	<u>43,364</u>

Suma el pasivo a corto plazo: \$ 174,279

Largo Plazo:

Préstamos	71,886
-----------	--------

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital social	100,000
Utilidades acumuladas	<u>145,307</u>

Suma la inversión de los accionistas 245,307

Suma el pasivo e inversión de los
accionistas \$ 491,472

AMERICAN TEXTIL, S. A.
C. P. OSCAR ASHBY
Contralor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.